



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero



ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día quince (15) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, reunidos en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), está compuesto por **Saiska Rodríguez Barriola, MA**, Directora de Coordinación, quien lo preside; **Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez**, Encargada del Departamento Jurídico, quien ejerce la secretaria; **Licda. Carmen Ortega Abad**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **Ing. Yuberquis Altagracia Genao**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y el **Lic. Roberto Báez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se dio inicio a la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Autorizar y determinar el Procedimiento de Selección correspondiente para la **Contratación empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Referencia No. UAF-CCC-CP-07-049-2018.**

SEGUNDO: Revisar y aprobar, si procede, las Condiciones Generales del Proceso para la **Contratación empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la unidad de análisis financiero (UAF). Referencia No. UAF-CCC-CP-07-049-2018.**, mediante la comparación de precios, junto al pliego de condiciones.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140, Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9

Web Site: www.uaf.gob.do/servicios@uaf.gov.do



[Firmas manuscritas en azul]



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

TERCERO: Designar a los peritos para la evaluación de las ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, tomando en cuenta que se designaran dos peritos externos conjunto a un perito interno de la Unidad de Análisis Financiero (AUF) para este proceso.

Continuando, se puso a disposición, el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que la Solicitud de Bienes o Servicios “Requerimiento Interno”, fue elaborada en fecha veintiséis (26) septiembre del año dos mil dieciocho (2018), por el encargado de Sección de Servicios Generales de la Unidad de Análisis Financiero.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) fue aprobada la solicitud por la Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para dar continuidad a el proceso.

POR CUANTO: La encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) solicitó al Departamento Financiero la certificación de Existencia de Fondos para continuar con el proceso de la Adquisición para la **Contratación empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la unidad de análisis financiero (UAF).**

POR CUANTO: Que, de conformidad con la Certificación de Existencia de Fondos, realizada por el Departamento Financiero Administrativo, de fecha once (11) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Unidad de Análisis Financiero cuenta con la debida apropiación de fondos para la presente compra.

POR CUANTO: Que fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha once (11) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), mediante el cual certifica que el Presupuesto General del Estado para el año dos mil dieciocho (2018), dispone de balance de apropiación presupuestaria suficiente para el presente procedimiento de compras, en virtud de las disposiciones del Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que en fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) se revisó el pliego de condiciones para la **Contratación empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la unidad de análisis financiero (UAF).** Referencia No. UAF-CCC-CP-07-049-2018.

POR CUANTO: Que, para la designación de los peritos, se evaluó su capacidad y experiencia por tal razón se designó a dos peritos externos con experiencias en el área que pertenecen al Ministerio de Hacienda de nombres: **Martin Álvarez Pineda y Joel Manuel Gneco Gross** y un perito interno de nombre: **Eddy Rafael Restituyo**, que pertenece a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

POR CUANTO: Que la Adjudicación se efectuará a favor del oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios:

“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores (...).”

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 01/2018, de fecha dos (2) de enero del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estableció los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2018), la cual establece que desde el monto de Novecientos Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$901,863.00) hasta el monto de Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trescientos Quince Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

(RD\$3,825,315.00) la compra o contratación deberá realizarse mediante Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

“De la comparación de precios. Las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento”.

CONSIDERANDO: Que adicionalmente dicho Reglamento en su artículo 47 indica que:

“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán por el principio de transparencia y publicada:

“3) Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. (...)”

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán entre otros principios por el principio de participación:

“8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...)”





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero



ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: La Resolución No. 01/2018, de fecha dos (2) de enero del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El documento contentivo de Pliego de Condiciones, de fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: La Solicitud de Bienes o Servicios “Requerimiento Interno”, de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: La Solicitud de designación de dos peritos requeridos al Ministerio de Hacienda de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La Solicitud de Compra, de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos, de fecha once (11) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha once (11) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: Los peritos designados que son: **Martin Álvarez Pineda y Joel Manuel Gneco Gross** del Ministerio de Hacienda y **Eddy Rafael Restituyo** de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

VISTA: La invitación a presentar ofertas de fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la **Contratación de empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la unidad de análisis financiero (UAF). Referencia No. UAF-CCC-CP-07-049-2018.**





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las Condiciones Generales del Procedimiento, Referencia Expediente No. **UAF-CCC-CP-07-049-2018**, **Contratación de empresa o persona calificada para la presentación de propuesta de diseño de espacios, planos arquitectónicos y presupuesto, de edificio de cuatro (4) niveles para la unidad de análisis financiero (UAF)**, de fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los señores **Martin Álvarez Pineda, Joel Manuel Gneco Gross y Eddy Rafael Restituyo**, como peritos para realizar las evaluaciones a las propuestas técnicas y económicas de los potenciales oferentes, y al equipo legal del Departamento Jurídico del UAF, se designa a la Licda. Massiel Suriñach Polanco, para la evaluación de las credenciales.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Sección de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación de la convocatoria, el Certificado de Apropriación Presupuestaria, las Condiciones Generales con las Especificaciones Técnicas del Presente procedimiento en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas del mediodía (12:00 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Saisha Rodríguez Barriola, MA
Dirección de Coordinación,
Presidente del Comité


Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez
Encargada del Departamento
Jurídico





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

ACTA Núm. 12-2018-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Carmen Ortega Abad
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero

Ing. Yuberquis Altagracia Genao
Encargada del Departamento
de Planificación y Desarrollo



Lic. Roberto Báez
Responsable de la Oficina de
Libre Acceso a la Información

